



ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO  
COMISIÓN JURISDICCIONAL  
CELEBRADA EL DÍA 1º DE DICIEMBRE DE 2021

ACTA No. CJ-11/001/2021

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día 1º del mes de Diciembre del año 2021, en las instalaciones de la Casona del Congreso del Estado, ubicadas en la calle Morelos Norte Número 82, en el centro de esta Ciudad Capital, se reunieron el Diputado César Enrique Palafox Quintero, las Diputadas Anabet Franco Carrizales y Margarita López Pérez, en cuanto Presidente e Integrantes de esta Comisión Jurisdiccional, así como el grupo de asesores y la Secretaria Técnica de la Comisión, con la finalidad de desahogar el siguiente orden del día:

1. Mensaje de bienvenida y arranque formal de los trabajos de la Comisión Jurisdiccional de la LXXV Legislatura, por parte del Diputado César Enrique Palafox Quintero, Presidente de la Comisión.
2. Pase de lista y verificación de quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Presentación de la Secretaria Técnica de la Comisión.
5. Informe sobre la entrega y recepción de la Comisión y del asunto en trámite al interior de la misma.
6. Dar cuenta de los oficios que se han girado en contestación a requerimientos recibidos de la Secretaria de Servicios Parlamentarios.
7. Presentación de la propuesta del Programa de Trabajo de la Comisión Jurisdiccional de la LXXV Legislatura.
8. Asuntos Generales.

-----Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Diputado César Enrique Palafox Quintero Presidente de la Comisión Jurisdiccional, les da la bienvenida a las Diputadas integrantes de la Comisión, así como al grupo técnico que los acompaña y compañeros de Comunicación Social de este Congreso del Estado, para lo cual agradece que hayan atendido el citatorio a reunión, y procede a dar la declaratoria del Inicio Formal de los Trabajos de la Comisión Jurisdiccional de esta LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.-----  
-----Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, la Secretaria Técnica realiza el pase de lista correspondiente e informa que se cuenta con la asistencia de todos los integrantes de la Comisión, por lo que existe Quórum legal y se procede a dar inicio con la reunión.-----  
-----Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, una vez que fue leído el orden del día, se pone a su consideración, por lo que al no existir ningún comentario al respecto, somete a votación, aprobándose por Unanimidad por los diputados de esta Comisión.-----  
-----Para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, toma el uso de la voz el Diputado César Enrique Palafox Quintero Presidente de la Comisión Jurisdiccional, para hacer la



presentación de la Licenciada Janet Martínez Álvarez, quien fungirá como Secretaria Técnica de esta Comisión Jurisdiccional de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado. -----  
----- Para el desahogo del quinto punto del orden del día, la Secretaria Técnica informa que por lo que ve a la recepción de la Comisión, ésta fue recibida por conducto de la Lic. Laura Carmina Maldonado Ruiz, atendiendo a las indicaciones del Presidente de la Comisión, y como parte del equipo de asesores del Diputado Presidente, habiendo recibido dos cajas cafés de las conocidas como "cajas de archivo muerto" las cuales una vez revisadas se da cuenta que la documentación que contiene viene en desorden, se entera a la Comisión que ésta se recibió con 1 (un) Asunto de Juicio Político en procedimiento, siendo el correspondiente a la denuncia de Juicio Político 001/2019, en contra del C. JOSÉ LUIS LÓPEZ SALGADO, mismo que según el Anexo AT-01 fue iniciado el 29 de Mayo de 2019; y como parte de la revisión de la documentación se encontró un turno para esta Comisión, correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma diversas Disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, presentada por el Dip. Sergio Báez Torres, habiendo sido turnada a esta Comisión; razón por la cual se informa que se estará presentando una oficio a la Secretaría de Servicios Parlamentarios a fin de que informe a esta Comisión, por conducto de su Presidente, acerca de todos y cada uno de los asuntos que fueron turnados a la Comisión Jurisdiccional de la LXXIV Legislatura, así como el estatus de cada uno de ellos, para que esta Comisión pueda conocer el estado real de cada uno de éstos y sobre de ello pueda estar en condiciones de definir el tratamiento que cada asunto deba tener y atenderlo puntualmente. Además de ello, se abre el espacio para que la Lic. Ana Delia Cervantes Quintero del Departamento de Asuntos Jurídicos y Contenciosos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; quien explica a la Comisión la razón que hay para que ese departamento sea quien esté teniendo conocimiento y a su vez realice actuaciones como lo son contestación a requerimientos con respecto al asunto de Juicio Político 001/2019 contra del C. José Luis López Salgado, para lo cual explica que dado que la representatividad jurídica del Congreso la lleva o recae en la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso, pero que cuando los asuntos van relacionados con alguna Comisión en particular se marca copia para que a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios se haga llegar a la Comisión a través del Presidente de la misma, en ese tenor comenta que el Juicio Político 001/2019, llegó al Congreso un Juicio de Amparo, el quejoso Alfonso Miguel Álvarez Miaja y otros, promovieron Juicio de Amparo en contra del desahogo de la prueba testimonial, y en ese sentido el Juez lo admitió, se atendió en ese sentido; ellos manifestaron que se enteraron de la admisión de la prueba por una notificación de la prueba hecha por la Dip. Adriana Hernández Íñiguez quien era la anterior Presidenta de la Comisión Jurisdiccional, en la que les informó en qué fecha se desahogaría, y en ese sentido se atiende y aceptó el acto, dado que sí se realizó y al Amparo se le anexa el acta como evidencia de donde nace ese acto, y una vez que lo conoció, realizaron una ampliación de demanda en la que refiere que no conocía ese acto, en ese sentido, se admite y en fecha 7 de junio de 2021 se le concedió la suspensión del Acto Reclamado al Quejoso y se nos dice que la prueba testimonial no debe ser desahogada, pero realmente no se ha desahogarlo; nos da una reseña general de donde se generó la denuncia de Juicio Político, partiendo de que la Comisión conoce del tema hasta que es turnado por el Pleno, pero previo a esto pues hay una antesala que se lleva cuando se presenta la Denuncia, posteriormente se ratifica y entonces se turna a la comisión Jurisdiccional, se elaboró un dictamen en aquel entonces, mismo que iba en sentido procedente, pero cuando se presentó al Pleno, éste lo desechó pero lo votó de manera



económica y no "nominal" como lo precisa la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el quejoso llevó a cabo un Juicio de Amparo, mismo que se le concedió derivado de que la votación no fue nominal como debía ser, y en ese sentido automáticamente se le concede, el Congreso se va a recurso de revisión, y se confirma la resolución para efectos de que se votara solamente ese punto de ese orden del día, de esa sesión, se cumple, se concluye con ese primer juicio, pero es la parte preparativa del Juicio de Procedencia, y en ese sentido se considera que deben conocer todos los elementos de la Denuncia de Juicio Político, para lo cual sugiere que de no tener el expediente completo es necesario solicitar a la Secretaría de Servicios Parlamentarios el Expediente en Copias Certificadas o debidamente follado, para estar en condiciones de conocer todo tanto lo del desechamiento como lo que ve a la procedencia; explica que la modalidad del Procedimiento Legislativo es una, pero la otra modalidad es por lo que ve al Juicio de Garantías, en donde prácticamente ahorita los quejosos tienen concedida la suspensión del Acto Reclamado; manifiesta que aún no hay sentencia definitiva sobre el juicio principal, el Congreso solo está esperando si se llega a conceder porque todo esto se manifestó en el Informe brindado, o si se sobreesee; explica que cuándo la Comisión tiene que firmar y cuando lo hacen ellos como representantes jurídicos del Congreso, pero informándoles a la Comisión, como en este caso, y ahorita el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, únicamente está en espera de lo que resuelva el Juez para poder transitar el tema en el sentido en que la Comisión en Pleno acuerde, todo apegado a la Ley; para lo cual la Diputada Anabet expresa que sí es muy importante conocer toda la información del asunto para poder en su momento acordar el trámite que habrá de dársele, para lo cual el Diputado Presidente, refiere estar de acuerdo completamente y precisamente aclara que este primer momento es para informarles la situación actual de la Comisión, y hasta en el momento en que ya tengamos la información certificada, estaríamos socializándola, para que llegado el momento entonces estar en condiciones de fijar postura al respecto un fallo; aunado a lo anterior, se da cuenta a la Comisión del Turno que fue enviado a esta Comisión Jurisdiccional, siendo el relativo al Sexto Informe del estado que Guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el entonces Gobernador del Estado Ing. Silvano Aureoles Conejo.-----  
-----Para el desahogo del **sexto punto** del orden del día, de voz del Diputado Presidente informa a la Comisión de los oficios que se han girado en contestación a requerimientos recibidos de la SSP, por lo que esta Comisión a través de su conducto lo siguiente:  
--Que en fecha 16 de Noviembre de 2021, dio contestación al oficio PRP-2021-03/CP-96, de fecha 20 de Septiembre de 2021, suscrito por el C. CARLOS ESCOBEDO SUÁREZ, y remitido al Presidente de esta Comisión Jurisdiccional, por la Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio SSP/LXXV/JIAL/291/202, en fecha 11 de Noviembre de la presente anualidad, a efecto de que se le diera contestación a unos requerimientos puntuales que resultan de interés para el particular, habiéndole contestado mediante los medios señalados en el mismo oficio.-  
---Que en fecha 17 de Noviembre de 2021 se reunieron de manera Presencial el Pdte. de la Comisión Jurisdiccional Dip. César Enrique Palafox Quintero, su asesora, la Secretaria Técnica de la CJ con la Lic. Ana Delia Quintero Cervantes, del Dpto. de Asuntos Jurídicos y Contenciosos del Congreso del Estado, a efecto de conocer el status que guarda el único asunto en materia de Juicio Político que fue dejado en trámite de acuerdo con el contenido del Acta de Entrega-Recepción, por la CJ de la LXXIV Legislatura; mismo que permanece en trámite y resulta de competencia para esta Comisión. Lo anterior, con la finalidad de que la actual Presidencia de esta



Comisión conozca a detalle el mismo y se encuentre en condiciones de poder dar un informe puntual y pormenorizado a las integrantes de la Comisión de esta LXXV Legislatura, en la próxima reunión de Comisión

--- Que se elaboró el Programa de Trabajo de la Comisión Jurisdiccional de esta LXXV Legislatura, propuesta del Presidente de esta Comisión, para su revisión y aprobación por los integrantes de la Comisión.

-- -Que actualmente se están rastreando asuntos que hayan quedado pendientes o en trámite en esta Comisión, y que no se hayan informado en el acta de Entrega-Recepción de la misma, para poder en su momento hacerlos de conocimiento a la Comisión y que ésta defina el tratamiento que deba dársele a cada uno, en caso de existir más; lo anterior, derivado de un turno que fue localizado entre los documentos que contenían las cajas que se recibieron de la Comisión de la Legislatura pasada.

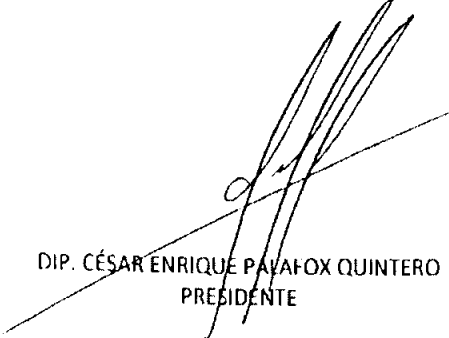
--- -Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, una vez que fue debidamente circulado desde un día previo a la reunión de manera digital y en físico al inicio de esta reunión el Programa de Trabajo de la Comisión Jurisdiccional de la LXXV Legislatura, propuesta del Presidente de esta Comisión, se pone a su consideración para que hagan llegar a la Secretaría Técnica las observaciones que consideren prudentes, a fin de estar en condiciones de presentarlo y dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61, Fracción I de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y el Artículo 22, Fracción III del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado.-----

-----Para el desahogo del octavo punto del orden del día, pregunta la Secretaría Técnica si existe algún tema General que deseen tratar en este punto del orden del día, para lo cual el Presidente de la Comisión pide el uso de la voz y manifiesta que es su deseo explicar a las integrantes de esta Comisión la situación generada en la Sesión de Pleno del 18 de Noviembre de la presente anualidad, en la que él como Presidente de esta Comisión, solicitó se bajara del orden del día el punto relativo a darle Segunda Lectura al Dictamen que Contiene "Ley de Juicio Político para el Estado de Michoacán de Ocampo" toda vez que esta Comisión no lo conocía, y considera que debieron haberlo hecho de conocimiento a la misma, para poder estar en condiciones de analizarlo y poder razonarlo, y entonces votarlo en Pleno, pero que generado del desconocimiento del mismo, se consideró que no era el momento para votarlo; para lo cual las Diputadas integrantes, le manifiestan su apoyo como integrantes de esta Comisión y que en lo subsecuente con gusto lo arropan, toda vez que la materia de esta Comisión es una materia delicada y deben conocerla bien para estar en condiciones de razonar bien su voto en el Pleno. Acto seguido, el Presidente les sugiere que dado que mínimamente debe reunirse la Comisión una vez al mes, él pone sobre la mesa la propuesta de que pudieran ser los primeros días Martes de cada mes a las 13:00 horas, cuando se realicen las mismas, para lo cual se manifiestan estar de acuerdo; acto seguido, la Secretaría Técnica solicita que en aras de garantizar que los asuntos que se socialicen en esta Comisión transiten con fluidez y se pueda garantizar la consideración



de las observaciones pertinentes en los proyectos, solicita amablemente que éstas se le envíen en tiempo y forma a fin de que se garantice la integración de las mismas., acto seguido, la Secretaria Técnica pregunta si hay algún asunto general más que abordar por parte de los diputados integrantes y al no existir más asuntos que tratar, se levanta la presente acta siendo las 12:00 horas del día 1º de Diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, firmando al margen y calce de misma quienes intervinieron en ella. ....

COMISIÓN JURISDICCIONAL

  
DIP. CÉSAR ENRIQUE PAVAFOX QUINTERO  
PRESIDENTE

  
DIP. ANABET FRANCO CARRIZALES  
INTEGRANTE

  
DIP. MARGARITA LÓPEZ PÉREZ  
INTEGRANTE

..... La presente foja, forma parte integral del Acta de Reunión de Trabajo de la Comisión Jurisdiccional de fecha 1º de Diciembre de 2021. ....